



Defensoría del Pueblo
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **27 DIC. 2016**

VISTO:

Lo normado por el Artículo 137 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Disposición N° 173/16.

Y CONSIDERANDO QUE:

El Artículo 137 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires creó la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, como órgano unipersonal e independiente que no recibe instrucciones de ninguna autoridad, con autonomía funcional y autarquía financiera, dotándola de personería jurídica con legitimación procesal.

Mediante el Artículo 13, incisos n), ñ) y o), de la Ley N° 3, se asignó al Defensor del Pueblo, entre otras atribuciones, la de nombrar y remover a sus empleados, proyectar y ejecutar su presupuesto, determinar la estructura orgánico funcional del ente y realizar toda otra acción conducente al mejor ejercicio de su función.

La Disposición N° 173/16 aprobó la estructura orgánico funcional de la institución, por lo que resulta necesario designar y/o ratificar a los funcionarios que desempeñaran los cargo que la conforman.

En consecuencia con lo expuesto, y luego de realizar el análisis correspondiente, se estima pertinente realizar dichas designaciones y facultar a la Subsecretaria Técnica y Administrativa para que realice la asignación salarial producto del cumplimiento de la presente.

La Subsecretaria de Asuntos Legales ha tomado la intervención de su competencia.

**TENÉS QUIEN
TE DEFIENDA**

Por todo ello y en uso de las facultades que le confiere la Ley 3, Artículo 13 inciso ñ) y o)

**EL DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
DISPONE:**

Artículo 1º.- Designase titular de la Dirección de Económica y Financiera a TORTORELLI, Marcelo, DNI N° 20.441.502.

Artículo 2º.- Designase titular de la Subdirección de Presupuesto a GELER, Víctor, DNI N° 21.396.899.

Artículo 3º.- Designase titular de la Subdirección de Inventario y Suministros a SULTANI, Luis Fabián, DNI N° 16.936.862.

Artículo 4º.- Designase titular de la Subdirección de Compras y Contrataciones a MESSINITI, Marcelo José, DNI N° 22.430.345.

Artículo 5º.- Designase titular de la Subdirección de Tesorería a VOLCOVICH, Diego Martin, DNI N° 26.873.634.

Artículo 6º.- Designase titular de la Dirección de Recursos Humanos a CAPECE, Ana María, DNI N° 16.751.569.

Artículo 7º.- Designase titular de la Subdirección de Recursos Humanos a LETTIERI, Diego Juan, DNI N° 22.735.474.

Artículo 8º.- Designase titular de Intendencia a SERVIDIO, Fernando Ariel, DNI N° 25.188.009.

Artículo 9º.- Designase titular de la Dirección de Participación Ciudadana a PILATTI, Sebastián Matías, DNI N° 24.069.273.

Artículo 10º.- Designase titular de la Dirección de Enlace con Organismos Públicos, Comunas y ONG a MAINI Christian Ariel, DNI N° 22.502.694.

Artículo 11º.- Designase titular de la Subdirección de Servicios Generales a GALLINELLI, Silvano Nicolás, DNI N° 07.704.470.



Defensoría del Pueblo
Ciudad Autónoma de Buenos Aires


Artículo 12°.- Designase titular de la Subdirección de Infraestructura a SCHNAIDLER, Diego Martin, DNI N° 22.042.761.

Artículo 13°.- Las erogaciones que demande la presente se atenderán con el Presupuesto del año 2017.

Artículo 14°.- Tome intervención la Subsecretaria Técnica y Administrativa en el marco de su competencia.

Artículo 15°.- Registrar, notificar al interesado y oportunamente archivar.

DISPOSICIÓN N° 184 / 16


Alejandro Amor
Defensor del Pueblo de la
Ciudad Autónoma de Bs. As.